



L O Z A N O
JANECARLO
DIPUTADO LOCAL

ASUNTO: ALCANCE

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 29, inciso A párrafo segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México, 4, fracción XXVIII, 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 2 fracción XLVII, 8 y 82 del reglamento interno del Congreso de la Ciudad de México.

El suscrito Diputado Janecarlo Lozano, en alcance al oficio recibido por la Mesa Directiva con fecha de 09 de febrero de 2023, con asunto "**SOLICITUD**", el cual podrá hallar anexo a la presente, respecto del cual, pido atentamente al Presidente de la Mesa Directiva, que sirva a inscribir dicho oficio al Orden del Día Correspondiente a la sesión del jueves 16 de febrero de 2023, toda vez que su conducta consistente en la omisión de incluir el oficio en comento, al orden del día de la sesión del 14 de febrero de este año, se violó transversalmente el derecho del suscrito a realizar solicitudes a la Mesa Directiva, y en concreto, el derecho previsto por el artículo 82 del Reglamento de este Congreso que a la letra dice:

Artículo 82. Las iniciativas, **peticiones**, proposiciones o instrumentos parlamentarios que alguna o algún Diputado desee someter a conocimiento del Pleno **deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el Orden del Día, hasta las diecinueve horas del día hábil inmediato anterior del día fijado para la sesión, preferentemente a través de la o el Coordinador del Grupo Parlamentario.**

Habiéndose entregado el oficio en cuestión, el día 09 de febrero, del año que cursa, dando así cumplimiento al periodo que señala el artículo previamente citado, para la inscripción de asuntos al Orden del Día.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
DIPUTADO LOCAL
FOLIO: 00002292
FECHA: 14.45 Ho 15/2/23
HORA: Cony



No obstante, sobre el objeto del fondo del principal, habiendo transcurrido el plazo referido por el artículo 8° de nuestro Reglamento:

Artículo 8. La suplencia procede cuando la o el Diputado Propietario:

III. No se presente a cinco días de sesiones en un mismo período, sin causa justificada o sin previa licencia del Presidente de la Mesa Directiva;

Reiterando la solicitud para que, por su conducto se ordene la presencia del suplente, del diputado **Christian Damián Von Roehrich de la Isla**, miembro del Partido Acción Nacional, ante esta soberanía a tomar la debida protesta de ley como diputado propietario del Congreso de la Ciudad de México, dado que es un hecho conocido que desde el pasado 8 de Diciembre del año 2022, el diputado **Von Roehrich de la Isla**, ha dejado de atender sus laborales legislativas, por lo que se actualiza la fracción III del artículo 8 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Actualizándose el supuesto antes citado, en la sesión ordinaria del martes 14 de febrero de 2023, como se desprende, y hago constar, que a la fecha en que se firma la presente, han transcurrido CINCO sesiones ordinarias del periodo en que actualmente nos encontramos sesionando, el iniciado con fecha del 01 de febrero de este año, habiendo corrido las sesiones de la siguiente manera, como consta en las actas de sesión correspondientes, y en el pase de lista de la sesión del día de hoy:

NO. DE SESIÓN	FECHA	PASE DE LISTA DEL DIP. SEÑALADO
1ª ORDINARIA	01 DE FEBRERO 2023	AUSENTE
2ª ORDINARIA	02 DE FEBRERO 2023	AUSENTE
3ª ORDINARIA	07 DE FEBRERO 2023	AUSENTE
4ª ORDINARIA	09 DE FEBRERO 2023	AUSENTE



Y siendo de conocimiento general, que, el Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, no ha remitido ningún oficio o comunicado que justifique sus ausencias a las sesiones de Pleno del Congreso de la Ciudad de México, sin perjuicio de lo señalado por el artículo 68 del Reglamento.

Por lo que consta que, en la próxima sesión, en donde se discutirá la procedencia de ésta solicitud, puesto que habrán ocurrido las inasistencias que señala el Reglamento, siendo seis las sesiones a las que se ausentó el Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, atentamente solicito:

PRIMERO. - Se llame por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, a tomar la debida protesta de ley al diputado suplente del Diputado Christian **Damián Von Roehrich de la Isla, para el debido cumplimiento de sus obligaciones por las cuales fue designado.**

SEGUNDO. - Se inscriba la presente petición al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del jueves 16 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE

DIP. RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO

Ciudad de México a 09 de febrero de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD

09 FEB 2023

Recibido: Valeria Del V. Ib

Hora: 2:20

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 29, inciso A párrafo segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México, 4, fracción XXVIII, 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 2 fracción XLVII y 8 del reglamento interno del Congreso de la Ciudad de México.

El suscrito Diputado Janecarlo Lozano, solicito que por su conducto se ordene la presencia del suplente, del diputado **Christian Damián Von Roehrich de la Isla**, miembro del Partido Acción Nacional, ante esta soberanía a tomar la debida protesta de ley como diputado propietario del Congreso de la Ciudad de México, dado que es un hecho conocido que desde el pasado 8 de Diciembre del año 2022, el diputado **Von Roehrich de la Isla**, ha dejado de atender sus laborales legislativas, por lo que se actualiza la fracción III del artículo 8 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dispone:

Artículo 8. La suplencia procede cuando la o el Diputado Propietario:

III. No se presente a cinco días de sesiones en un mismo período, sin causa justificada o sin previa licencia del Presidente de la Mesa Directiva;

Actualizándose el supuesto antes citado, en la sesión ordinaria del martes 14 de febrero de 2023, como se desprende, y hago constar, que a la fecha en que se firma la presente, han transcurrido cuatro sesiones ordinarias del periodo en que actualmente nos encontramos sesionando, el iniciado con fecha del 01 de febrero de este año, habiendo transcurrido las sesiones de la siguiente manera, como consta en las actas de sesión correspondientes, y en el pase de lista de la sesión del día de hoy:

NO. DE SESIÓN	FECHA	PASE DE LISTA DEL DIP. SEÑALADO
1ª ORDINARIA	01 DE FEBRERO 2023	AUSENTE
2ª ORDINARIA	02 DE FEBRERO 2023	AUSENTE
3ª ORDINARIA	07 DE FEBRERO 2023	AUSENTE
4ª ORDINARIA	09 DE FEBRERO 2023	AUSENTE

Y siendo de conocimiento general, que, el Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, no ha remitido ningún oficio o comunicado que justifique sus ausencias a las sesiones de Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que consta que, en la próxima sesión, en donde se discutirá la procedencia de ésta solicitud, se cumplirán las cinco inasistencias que señala el Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, atentamente solicito:

Único. - Se llame por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, a tomar la debida protesta de ley al diputado suplente del Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, para el debido cumplimiento de sus obligaciones por las cuales fue designado.

ATENTAMENTE



DIP. RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO

Ciudad de México a 09 de febrero de 2023.

